

500 dcm



Registro General de Entrada

Número: 1688

Año: 2020

Fecha: 23/01/2020 19:24

AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID



**UNIDAS
POR LAS ROZAS**

PODEMOS



izquierda
unida

EQUO

Doña Patricia García Cruz, Portavoz del Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local y el Real Decreto 568/1986, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid la siguiente:

MOCIÓN PARA ADOPTAR UN PLAN DE ACCION PARA LA MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO DE LAS ROZAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha contra el Cambio Climático

El Cambio Climático constituye el mayor desafío al que nos enfrentamos la humanidad por las consecuencias devastadoras para las futuras generaciones. La causa del calentamiento global es producto de las emisiones de gases de efecto invernadero producida por la actividad humana en el ámbito de la industria, de la generación de energía eléctrica, la quema de combustibles fósiles, el transporte o la ganadería, entre otras muchas acciones.

La huella más evidente del calentamiento global es el incremento de las temperaturas que se traduce en el aumento de las estaciones secas, la desertificación, la prolongación del verano, la subida de la temperatura del mar, la reducción de las precipitaciones, entre otros efectos con impacto en la salud humana, en el medio ambiente, en la biodiversidad, en los ciclos de la vida que amenazan la salud del planeta y comprometen el futuro de generaciones.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), adoptada en 1992, con el objetivo de reforzar la conciencia pública de los problemas relacionados con el Cambio Climático a escala mundial, define el Cambio Climático como “un cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial (dióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆) y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos de tiempo comparables”.

El Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), recoge en su Quinto Informe sobre el Cambio Climático, con una seguridad del 95%, que la actividad humana es la causa dominante del calentamiento global observado desde mediados del siglo XX. Según este informe la temperatura media en la atmósfera ha aumentado entre 0,65 y 1,06°C desde finales del siglo XIX.

En 2009, un total de 187 países industrializados ratificaron el Protocolo de Kyoto y adoptaron el compromiso de limitar las emisiones. A España le correspondía limitarlas a un 15%.

A finales de 2015, 165 países se reunieron para aprobar el primer acuerdo universal, vinculante jurídicamente, contra el cambio climático: el Acuerdo de París, con objeto de reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático.

En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se celebró en septiembre de 2015, los Estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático. Desde el Gobierno del estado se acaba de hacer un llamamiento para que todos y todas contribuyamos a lograr alcanzar los 17ODS, y cita a todas las administraciones, entre ellas las municipales que tienen un importante papel para conseguir los objetivos marcados.

En 2014 la Comisión Europea fijó nuevos objetivos energéticos y climáticos para el próximo horizonte en 2030, que se resumen en la reducción de gases de efecto invernadero en un 40% por debajo de 1990, un 27% de consumo de energía renovable.

En el plano estatal, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino aprobó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), en el que se definen los principales impactos y líneas de actuación para cada uno de los sectores afectados (transporte, biodiversidad, recursos hídricos, etc.)

Recientemente, el Consejo de Ministros del pasado martes 21 de enero, aprobó el acuerdo de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España, según el cual se compromete a adoptar 30 líneas de acción prioritarias, cinco de ellas en los primeros 100 días de gobierno con el propósito de combatir el cambio climático mediante la adopción de políticas transversales.

Esta declaración de Emergencia Climática y Ambiental va en consonancia con las demandas procedentes de diferentes ámbitos, entre ellas de la comunidad científica, para que se efectúen acciones urgentes destinadas a salvaguardar el medio ambiente, la salud.

Importancia de la toma de medidas a nivel municipal. Red de Ciudades por el Clima. Pacto de los Alcaldes. Estrategias de mitigación y adaptación.

Este problema global y transversal, en el ámbito público requiere del compromiso y acción de todas las administraciones. En este sentido resulta fundamental que los municipios integren en sus políticas medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático a través de Planes de Acción destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero contribuyendo localmente a frenar el cambio climático.

Existen distintas iniciativas para coordinar estas actuaciones a nivel municipal como son la "Red de Ciudades Por el clima" impulsada por la FEM o el "Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía", promovido por la Comisión Europea, y según el cual las ciudades firmantes se comprometen a actuar para alcanzar el objetivo global de la UE de reducir en un 40% los gases de efecto invernadero antes de 2030 y a promover una mejor gestión local de la energía basada en medidas de eficiencia, soluciones integradas y promoción de las energías renovables.

Proyecto LIFE "Las Rozas por el Clima"

A escala municipal, debemos recordar que en 2008 Las Rozas se adhirió a la Red Española de Ciudades por el Clima y en de enero de 2010, puso en marcha el proyecto LIFE+ denominado "Estrategia Local de Cambio Climático de Las Rozas de Madrid: Aplicación y Evaluación de Medidas de Gestión Municipal", "Las Rozas por el Clima" LIFE08/ENV/E/000101. En este sentido, asumió una serie de compromisos dirigidos a reducir su contribución al cambio climático durante el periodo 2014-2020.

Alcanzado el año 2020, debemos concluir que dicho proyecto no tuvo resultados tangibles y además está finalizado.

Quien crea que las consecuencias del cambio climático son algo que vemos en la televisión con los terribles incendios de Australia, o las inundaciones en zonas del Mediterráneo, se equivoca. Es un fenómeno que nos afecta a todos, también a Las Rozas. La Agencia Estatal de Meteorología, Aemet, ha ilustrado en numerosos informes el aumento de las temperaturas medias de la Comunidad de Madrid, la prolongación del verano y el avance de la desertificación. Sin olvidar los efectos sobre la salud puesto que el aumento de las temperaturas agrava las enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

Acuerdo para un nuevo Plan de Acción local de mitigación y adaptación al Cambio Climático

Desde Unidas Por las Rozas consideremos necesario que nuestro municipio forme parte de las soluciones y proceda a aprobar un nuevo Plan de Acción de lucha contra el cambio climático que incorpore compromisos concretos en relación a estos aspectos:

1. Iniciativas de reducción de emisiones, energía.

- Adopción de medidas o actuaciones de ahorro energético y uso de energías renovables en instalaciones y servicios municipales: rehabilitación energética, reducción de consumos, mejora de la eficiencia, consumo de energía renovable y autoconsumo térmico y eléctrico.
- Establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética en la iluminación exterior pública y privada.
- Aumento de la flota de vehículos municipales de bajas o nulas emisiones.

2. Residuos.

- Mejora de la recogida selectiva con la incorporación del quinto contenedor para la recogida de residuos orgánicos
- Fomento del compostaje doméstico y comunitario
- Aumento del número de puntos limpios municipales

3. Movilidad.

- Desarrollo de un Plan de Movilidad Sostenible.
- Mejora del transporte público dentro y fuera del municipio, así como el acceso al mismo (intercambiadores, aparcamientos disuasorios y lanzaderas).

- Potenciación de la movilidad no motorizada (peatonal y ciclista) con itinerarios adecuados que faciliten el acceso a lugares de mayor tránsito y al transporte público.
- Utilización de maquinaria eléctrica para servicios de parques y jardines.
- Fomento del uso de vehículos privados compartidos y multiusuario.
- Programa de caminos escolares
- Impulso a planes de movilidad laboral sostenible en las empresas ubicadas en el municipio.

4. Instrumentos económicos y fiscales.

Desarrollo de una fiscalidad local que incentive en las familias, entidades públicas y sector privado, el ahorro y la eficiencia energética, el consumo de energía renovable y el autoconsumo, la sustitución de vehículos por modelos más eficientes y de bajas o nulas emisiones.

5. Contratación de servicios públicos.

Desarrollo de una política de contratación pública socialmente responsable incorporando cláusulas medioambientales a los pliegos de contratación y de compra pública verde de productos y servicios con el objeto de fomentar la adquisición de aquellos que son menos agresivos para el medio ambiente.

6. Sumideros de carbono.

Puesta en marcha de un plan de reforestación en zonas naturales, aumento de zonas verdes urbanas.

En base a lo expuesto y en su virtud, el Grupo Municipal de Unidas Por Las Rozas, en el Ayuntamiento de Las Rozas eleva al Pleno el siguiente **ACUERDO** para que sea considerado en este Pleno Municipal:

Instar al equipo de gobierno a:

1. Elaborar un nuevo Plan de Acción de mitigación y adaptación al Cambio Climático, en el marco de los compromisos establecidos en la "Red de Ciudades Por el Clima" y/o el "Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía" con el objetivo de incorporar el municipio de Las Rozas a las estrategias, a las acciones y a las medidas para frenar las consecuencias del Cambio Climático en el marco del reto de la Agenda2030 y alcanzar los 17ODS.

2. Presentar el nuevo Plan de Acción a lo largo del año 2020 para que pueda ser debatido por los grupos municipales, que cuente con una tramitación abierta que permita la presentación de sugerencias por parte de organizaciones ecologistas, sociales y vecinales, y que finalmente sea objeto de debate y votación en un Pleno.

En Las Rozas de Madrid, a 23 de enero de 2019



Patricia García Cruz

Portavoz del Grupo Municipal Unidas por Las Rozas